Fran.co Perez Mena ess.no del Ayuntamiento

Presentose en este Ayuntamiento Fran.co Perez Mena escrivano de
los R.nos con una Real Provision de S.M. y señores del R.l Consejo de
Castilla su fha en madrid a veinte y siete de enero de este año refrendada
de D.n Ant.o Fern.z Munilla en que aprueba el nombram.to que esta Ciudad
le hizo para servir la escrivania del numero que es propio della y a cuyo proveer
en el lugar y por la renunzia de Jorje Perez Mena su p.e Y otra R.l Pro
vision de los señores su fha en madrid a onze del corriente sobre contra
dela antezedente para que se cumpla sin embargo dela contradizion que s
ra en el Consejo por el S.r D.n Fran.co Medina Rexidor = Y dho S. D.n Francisco
protesto no pare perjuizio a sus derechos dho R.l despacho misma narrativa para
pedir lo que le convenga = Y la Ciudad haviendolo oido obedezio dhas Reales
Provisiones con el maior respeto, y haviendo rezevido del dho Fran.co Perez
Mena la solemnidad del juramento que se acostumbra le admitio
al uso y exerzizio de dha escrivania y acordo que dexando copia de dhas
R.s Provisiones en el libro de cartas R.s se le debuelban las originales con
testimonio de esta admision, y que se haga inbentario delos papeles de dho
ofizio con asistenzia del Cav.o Procur.or g.l =

La Herm.d del Pilar

Al memor.l dela hermandad de n.ra S.ra del Pilar aziendo expresion delos
perjuizios que se an seguido a su hermita con aberse derribado la muralla
contigua a ella y suplicando a la Ciud. mande aplicar el remedio con
beniente = haviendolo oido = Acordo que los señores D.n Juan Bap.ta Ferrer y
D.n Joseph Orteto Rex.s asistidos delos maestros beedores de albañileria agan re
conozer el contenido del memorial y se informen dela grazia de la mu
ralla echa a dha cofradia y dexado traigan razon =

D.n Diego Morales

Al memor.l de Diego Morales fiel interbentor del propio dela encañiza 10
da en que dize que a pedim.to del S.r D.n Fran.co Rocamora se le a apeado en su e
xerzizio de dha interbenz.on y nombrado a Feliz Paez sin aver dado motibo para ello con otras razo
nes que propone y descredito que se le sigue de esta novedad; y concluie su
plicando a la Ciud. le ordene lo que deve executar, y haviendolo oido y la
que sobre este asumpto manifesto el S.r D.n Fran.co Rocamora, = Acordo que para
el primer cavildo ordinario se traigan todos los acuerdos y papeles que si
tae el nom.to y ordenes que conduzcan a este intento echos desde el prinzipio
de dha interbenzion y el dela comision dada a dhos S.res D.n Fran.co Rocamora
y D.n Antonio Xim.z traiga razon delos motibos dela querella dada p.r el arren.dor
de dho propio contra Feliz Paez y su determinazion en justizia y delas
quentas dadas por dho Diego Morales que paran en la contaduria para en
vista de todo conozer lo que por esta Ciud. se deviera pedir en justizia p.a
la seguridad del propio mejor elecz.n de persona y ebitar litixios
tirandose generalmente para ello a dho cavildo =